

20
66833

Guayaquil, 17 de Enero del 2014

Señor
ANDRÉS PERÉ MORÁN
Ciudad.-

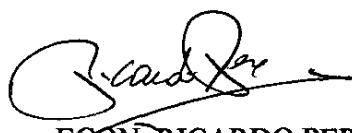
10040-1-82

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía PERGIA S. A. (EN LIQUIDACIÓN) Celebrada el 8 de Mayo del 2013, tuvo el buen acierto de elegirlo como LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, con los deberes y atribuciones constantes en el Art. #387 y afines, de la Ley de Compañías y los el Estatuto Social de la misma. Ejercerá la representación Legal, Judicial, Extrajudicial, para los fines de la liquidación

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 9 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 7 de Mayo del mismo año. Su disolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 6.559 a 6.587 Registro industrial número 300. Con fecha 4 de Diciembre del 2013

Atentamente

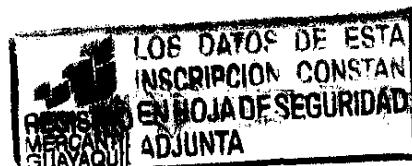


ECON. RICARDO PERÉ JALIL
SECRETARIO-AD-HOC

En Guayaquil, 17 de Enero del 2014
Acepto la designación anterior



ANDRÉS PERÉ MORÁN
C.C #091912459-4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.452
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **PERGIA S.A.** "EN LIQUIDACION", a favor de **ANDRES PERE MORAN**, de fojas 2.354 a 2.356, Registro de Nombramientos número 761.

ORDEN: 2452



Guayaquil, 22 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 728780

IMP. IGM. 00